## **MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

Las fundaciones en Canarias y su importancia en el contexto socio-económico Foundations in the Canary Island and the importance in the socio- economic context

Autor/a: D/Dª Sara González Mesa

Tutor/a: D/Da Fernando Carnero Lorenzo

Grado en Administración y Dirección de Empresas FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO Curso Académico 2014 / 2015

En San Cristóbal de La Laguna a 1 de Junio de 2015



D./Dña. Fernando Carnero Lorenzo del Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica

### **CERTIFICA:**

Que la presente Memoria de Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas titulada "Las fundaciones en Canarias y su importancia en el contexto socio-económico" y presentada por el/la alumno/a Sara González Mesa

realizada bajo mi dirección, reúne las condiciones exigidas por la Guía Académica de la asignatura para su defensa

Para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en La Laguna a de dos mil quince

El/La tutor/a o Los/as tutores/as

Fdo: D./Dña Fernando Carnero Lorenzo

San Cristóbal de La Laguna a 1 de junio de 2015



# ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	6
2ECONOMÍA SOCIAL, TERCER SECTOR Y FUNDACIONES	7
3MARCO LEGISLATIVO DE LAS FUNDACIONES	
4 EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FUNDACIONES	16
4.1-Número de fundaciones activas registradas	16
4.2-Áreas de actividad principal	18
4.3-Ámbito territorial de actuación	19
4.4-Beneficiarios de la actividad fundacional	20
4.5-Recursos humanos.	23
4.6-El V.A.B. de las fundaciones.	24
4.7-Uso de las nuevas tecnologías	25
5ESTUDIO DE CASO: FUNDACIÓN GENERAL D UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	
6CONCLUSIONES	29
7BIBLIOGRAFÍA	30
8-ANEXOS	32



## ÍNDICE DE FIGURAS:

Figura 2.2: Entidades de la Economía Social		Figura 2.1: Principios de la Economía Social.	7
Figura: 4.1Distribución Territorial Insular por número de Fundaciones		Figura 2.2: Entidades de la Economía Social.	8
Gráfico 2.1: Porcentaje de Protectorados Autonómicos Vs Estatales		Figura 2.3: Distinción Tercer Sector	9
Gráfico 2.1: Porcentaje de Protectorados Autonómicos Vs Estatales		Figura: 4.1Distribución Territorial Insular por número de Fundaciones	18
Gráfico 2.2: Porcentaje de Entidades de Economía social en España en el periodo 2010-2012	ÍN	NDICE DE GRÁFICOS:	
Gráfico 2.3: Porcentaje de Entidades de Economía social en Canarias en el periodo 2010-2012		Gráfico 2.1: Porcentaje de Protectorados Autonómicos Vs Estatales	12
Gráfico 2.3: Porcentaje de Entidades de Economía social en Canarias en el periodo 2010-2012		Gráfico 2.2: Porcentaje de Entidades de Economía social en España en el periodo	
2010-2012		2010-2012	13
Gráfico 4.1: Número de Fundaciones Activas			14
Gráfico 4.2: Densidad Fundacional			
Gráfico 4.3: Evolución del Número de Fundaciones en Canarias			
Gráfico 4.4: Áreas de Actividad principal para el período 2007-2009			
Gráfico 4.5: Resumen acerca del ámbito territorial de actuación para el período 2008-2012			
Gráfico 4.6: Beneficiarios netos de las fundaciones españolas (expresado en millones de personas)			19
Gráfico 4.6: Beneficiarios netos de las fundaciones españolas (expresado en millones de personas)		• • •	20
millones de personas)			20
Gráfico 4.7: Beneficiarios netos de la actividad fundacional en número de personas para el período 2008-2012			21
para el período 2008-2012		•	21
Gráfico 4.8: Porcentaje de beneficiarios en relación al total poblacional		•	22
Gráfico 4.9: Número de personas asalariadas en el sector fundacional canario			
canario		·	
Gráfico 4.10: Valor Añadido Bruto de las Fundaciones en Canarias y en la Media Nacional		•	.23
Nacional			
Gráfico 4.11: Evolución del porcentaje del sector fundacional en relación al VAB regional de Canarias		·	
regional de Canarias			
Gráfico 4.12: Fundaciones canarias registradas con acceso a página web a 1 de Abril de 2015			25
de 2015			
Gráfico 5.1: Becas de inserción laboral concedidas por la FGULL en el período 2009-2015			26
2009-2015			
Gráfico 5.2: Gráfico 5.2 Ingresos totales de la Fundación General de La Laguna (2008-2014		•	28
2014			
	M	APA: Comunidades Españolas según el gasto social	11



#### **RESUMEN:**

El presente trabajo pretende realizar un análisis sobre las fundaciones localizadas en las Islas Canarias, realizando para ello una comparativa con la media nacional. El objetivo de este trabajo es conocer más acerca de este tipo de organizaciones sin fines lucrativos, ya que la economía social en general y las fundaciones en particular, parecen ser todavía unas desconocidas para una parte de la población. Para ello, se procederá al estudio de las diferentes características de las fundaciones registradas en Canarias. La metodología se desarrollará a través del estudio de estadísticas proporcionadas por fuentes bibliográficas consultadas y su tratamiento para conseguir las diferentes variaciones del periodo considerado (2008-2012).

A través de este análisis se han obtenido una serie de conclusiones, en las que se refleja la importancia de este tipo de entidades para el buen funcionamiento de una sociedad justa y con igualdad de recursos y posibilidades.

Palabras clave: Economía Social, Tercer Sector, Fundaciones, Islas Canarias

#### **ABSTRACT:**

The present work intends to conduct an analysis of the foundations located in the Canary Islands, carrying out a comparison with the national average. The objective of this study is to learn more about this type of non-profit organizations, as the social economy in general and foundations in particular, seem to still be unfamiliar to some part of the population. To do this, we will proceed to study the different characteristics of foundations registered in the Canary Islands. The methodology will be developed through the study of statistics provided by literature sources consulted and treatment for the different variations of the period considered (2008-2012).

Through this analysis we have obtained a series of conclusions, in which the importance of such institutions for the proper functioning of a just and equal society resources and possibilities reflected.

Key Words: Social Economy, Third Sector, Foundations, Canary Islands



## 1.-INTRODUCCIÓN

"Estoy convencido de que hay solamente un camino para eliminar estos graves males, el establecimiento de una economía socialista, acompañado por un sistema educativo orientado hacia metas sociales" (Albert Einstein).

En la actualidad la sociedad española ha venido sufriendo una serie de carencias sociales como consecuencia del impacto de la crisis económica y financiera padecida en España desde el año 2008. La falta de recursos económicos ha afectado a prácticamente todos los sectores, sin embargo, este trabajo tratará el sector de la economía social, profundizando el análisis en las fundaciones. El ámbito territorial de estudio va a estar dirigido a las Islas Canarias realizando una comparativa con la media nacional. Para ello, se ha consultado diferentes fuentes, entre ellas, el Informe generado por la Asociación Española de Fundaciones a través del Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF). Cabe destacar, que no se dispone de una amplitud de datos estadísticos sobre el tema a tratar, sin embargo, este trabajo se ha realizado con la mayor fiabilidad estadística posible. Este trabajo tomará como periodo de estudio desde el año 2008 hasta el año 2012 en la mayoría de los epígrafes. La metodología que se ha empleado es la consulta de estadísticas de las diferentes fuentes bibliográficas, realizando porcentajes de variación de un año a otro, además se ha procedido a la consulta a través de una entrevista en el caso de estudio de la FGULL. El objetivo de este trabajo es conocer en mayor profundización la inmensa labor social de este tipo de entidades, explicando su funcionamiento y el impacto que han tenido tanto en el ámbito económico como social de la población canaria en los últimos años.



## 2.-ECONOMÍA SOCIAL, TERCER SECTOR Y FUNDACIONES

La Economía Social siempre ha formado una parte fundamental en la sociedad española, más si cabe en los últimos años a consecuencia de la crisis. Es importante conocer y valorar este tipo de economía ya que son múltiples los beneficiarios y las entidades relacionadas con este sector. No obstante, destaca el desconocimiento y la poca valoración que se tiene en términos generales en relación a este tipo de economías en comparación con las más tradicionales y capitalistas. En la actualidad la Economía Social tiene como punto de apoyo la aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, la cual ha supuesto la mayor visualización y regulación de este tipo de entidades. Tomando como referencia la definición que se da en la Ley podemos definir a la Economía Social como: "el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos". Basándonos en el artículo 4 de la Ley que estamos mencionando, se establecen los principios que orientan a la Economía Social en España:

- "Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- Independencia respecto a los poderes públicos"

Compromiso con el desarrollo local

Primacia de las personas

Economía

Social

Aplicación de los resultados al fin social

Figura 2.1: Principios de la Economía Social

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta a la Ley 5/2011 de 29 de marzo



Asimismo, las entidades que forman parte de la Economía Social son: Cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo, empresas de insersión, cofradías de pescadores, asociaciones y el caso de estudio de este trabajo, las fundaciones.

Figura 2.2: Entidades de la Economía Social



Fuente: Elaboración Propia

Una vez que hemos delimitado el concepto de Economía hay que tener en cuenta otros conceptos y delimitaciones. Si hablamos de Tercer Sector tenemos que ver la división de la Economía Social en dos subsectores: El de mercado, donde se concentran las entidades más tradicionales como las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, etc. Y por otro lado, el de no mercado, donde operan organizaciones sin ánimo de lucro. Es en este último donde se sitúa el Tercer Sector

La definición de Tercer sector según se manifiesta Barroso Rival (2010) viene asociado a conceptos como Economía Social, voluntariado, economía social, tercer sistema o economía del non-profit. Uno de los enfoques en los que se recoge los aspectos comunes de las empresas y organizaciones englobadas en el tercer sector es el Enfoque Non-Profit Organization (NPO):

En 1999, el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones estableció las siguientes características comunes que definen al conjunto de empresas y entidades que integran el Tercer Sector, y que permiten diferenciarlas de las empresas mercantiles:

- a) Primacía de las personas y del objeto social sobre el capital; a excepción de las fundaciones, todas son empresas de personas.
- b) Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por sus miembros desde la base.
- c) Conjunción de los intereses de los miembros, usuarios y/o del interés general.
- d) Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad.
- e) Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- f) Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según los deseos de sus miembros para la creación de empleo, de actividades de nuevas empresas, retorno sobre los capitales invertidos, servicio a los miembros, actividades socioculturales, etc.



Centrándonos en la definición de Tercer Sector, se puede hacer una diferenciación de lo que se incluye y no en este concepto:

Figura 2.3: Distinción Tercer Sector



Fuente: Elaboración propia a través de datos de PwC "La reacción del Tercer Sector Social al entorno de crisis".

Tal y como aparece en el gráfico no se incluiría dentro del ámbito del Tercer Sector todo lo relativo al tema de la cultura, educación, patrimonio histórico, asociaciones deportivas de carácter profesional, empresariales y profesionales, residencias para la 3º edad, cofradías de pescadores, sindicatos y partidos políticos e iglesias. Por otro lado, sí se incluiría en el Tercer Sector a las cooperativas sociales, residencias para colectivos en riesgo de exclusión, ONGs, fundaciones, centros especiales de empleo e inversión, cooperación internacional, medio ambiente, acción social, organización de voluntarios y entidades singulares. En cuanto a cooperación internacional cabe señalar que se incluye desarrollo, emergencias y derechos humanos y paz. Además, hay que indicar que las entidades singulares tal y como se refleja en el gráfico son tres: Cruz Roja, Cáritas Diocesana y ONCE. Estas entidades se consideran singulares puesto que por su envergadura y propia condición jurídica, deben tener un trato distinto al resto de entidades de la Economía Social en España. Estas entidades se pueden enmarcar tanto en el sector empresarial con en el de las entidades no lucrativas, de ahí que se las catalogue como entidades singulares. La distinción que hemos realizado anteriormente



en cuanto a lo que pertenece o no al tercer sector puede tener varias interpretaciones. Esto se debe a que hay casos en los que esta distinción no se lleva a cabo. Por ejemplo, hay residencias de la 3º edad que se englobarían en el Tercer Sector, puesto que no tienen ningún beneficio económico sino que desarrollan una labor social, además se da el caso de la Iglesia la cual en ocasiones a través del voluntariado realiza labores de índole social englobadas en este sector. Con lo cual, la distinción anteriormente representada puede ser vista desde diferentes ópticas.

En los últimos años el Tercer Sector ha padecido la falta de recursos a consecuencia de la crisis económica y además se ha redistribuido la asignación de recursos para dirigirlos principalmente a los colectivos en riesgo de exclusión y pobreza. El punto de inflexión donde sufre un mayor cambio el Tercer Sector es en el año 2012, esto se debe a que acontecen una serie de factores que provocan esta caída en la financiación de los recursos. En primer lugar, la caída de las subvenciones por parte del Estado a consecuencia de los recortes tanto a nivel nacional como autonómico, y su consecuente tardanza en cuanto al cobro de fondos presupuestados o la cancelación de las mismas. Por otro lado, los problemas para acceder al crédito que necesitan las entidades para formar los programas antes de cobrar de los fondos públicos. Finalmente, desatención de necesidades por parte de la Administración y en consecuencia "huecos de atención" en los que no se está cubriendo la demanda social. Como dato significativo de este aumento en la demanda de necesidades sociales, podemos mencionar una noticia que se publicó en el periódico el País¹ y en la que se afirmaba que Cáritas Diocesana vio aumentada su actividad en un 50% del año 2007 al año 2009. A consecuencia de la suma de todos estos factores los daños en este sector han ocasionado desde ERES, reducciones de plantilla o la no renovación de contratos hasta la desaparición de entidades.

En la actualidad el Tercer Sector cobra una mayor importancia puesto que resuelve necesidades económicas y sociales en las que no llega el resto de organizaciones y organismos, por lo que se deduce que genera un ahorro económico para el Sector Público. Estas entidades buscan en términos generales atender a grupos de exclusión social, defender los derechos individuales y colectivos y trabajar para la inclusión de todos los ciudadanos. Una de las particularidades más significativas de las entidades que conforman el Tercer Sector es la ausencia de ánimo de lucro a fin de generar el mayor beneficio social. A lo largo de los años el Tercer Sector no ha sido reconocido como parte fundamental y necesaria de la estructura empresarial de cualquier país, sin embargo, esta concepción ha cambiado por la necesidad de cubrir los fallos que se originan en el mercado y en la asignación de recursos por parte de los gobiernos.

No obstante, tras unos años de crecimiento continuo en el Tercer Sector debido entre otros factores a la Ley de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucro y a los incentivos fiscales al mecenazgo que comenzó en el año 2002, se experimenta un descenso al comienzo del año 2010 en la financiación total recibida por las entidades pertenecientes a este sector. Durante el periodo de la crisis se vio afectada tanto la inversión pública como privada, es importante mencionar que la mayor fuente de financiación para estas entidades es la inversión pública (60%) frente a la privada. Dicho lo cual, la financiación pública ha mantenido un ritmo decreciente en los años en los que se desarrolla la crisis, siendo mayor el decrecimiento en la financiación autonómica y

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Periódico El País, 5 de julio de 2009 página 38 y 39.



local. Si realizamos una comparativa tomando como referencia el año 2011 y el 2012 puede deducirse que hay autonomías con un gasto social alto, otras con un gasto socialmedio y otras con un gasto social bajo. En comparación de un año a otro no ha habido una diferencia significativa en las autonomías con un gasto social medio pues este se ha mantenido estable, sin embargo en las autonomías con un gasto social alto el porcentaje de asignación se ha reducido considerablemente. Analizando el gasto social por autonomías cabe destacar Extremadura, Castilla la Mancha, Navarra, El País Vasco, La Rioja y Asturias como ejemplos de una fuerte inversión en gasto social. Por otro lado, Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Aragón y Cataluña mantienen en ambos años una inversión media respecto al resto de autonomías. Finalmente, aquellas que menor inversión en gasto social realizaron en ambos años son Madrid, Valencia, Murcia, Islas Baleares y las Islas Canarias.

Mapa: Comunidades Españolas según el gasto social



Fuente: PwC "La reacción del tercer sector social al entorno de crisis"



Dentro del Tercer sector se encuentran las fundaciones que son el objeto de este trabajo.

La definición de fundación según la Asociación Española de Fundaciones (AEF) sería la siguiente: Una fundación es una organización sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general y cuyos beneficiarios son colectividades genéricas de personas.

Esta definición coincide con la característica fundamental de este tipo de entidades, la cual es que no distribuyen los beneficios que generan su actividad entre los accionistas o propietarios, sino que reinvierten en la propia fundación tales resultados.

Cabe destacar, que estas organizaciones se rigen por la voluntad del fundador o fundadores, por sus estatutos, y en todo caso por la Ley<sup>2</sup>. Para el correcto funcionamiento de las fundaciones existe el papel del protectorado, el cual actúa como conector entre la administración y las fundaciones. El protectorado se encarga de asegurar el correcto uso de la Ley tanto en la constitución como en el funcionamiento de estas entidades. Este puede ser de ámbito estatal o autonómico, dependiendo de si la actividad que realiza la fundación beneficia principalmente al territorio español, entendiendo esto que su actividad se desarrolla para más de una comunidad autónoma, o si por el contrario, sólo destina su actividad a una comunidad. Los protectorados tienen la función de apoyar, estimular y asesorar a las fundaciones que están en proceso de creación como las que ya están constituidas e inscritas. Además, su función también recae sobre el patronato pues autoriza la auto- contratación, y en determinados casos el ejercicio de las funciones del patronato; Además, cabe destacar su labor en cuanto al control del patrimonio de la fundación y en términos generales del correcto cumplimiento de estas entidades. El porcentaje de protectorados autonómicos ha sido bastante superior con respecto a los estatales en los años delimitados para este trabajo (2008-2012), sin embargo el porcentaje se ha reducido desde el año 2008 hasta el 2012 por el proceso de ajuste en las fundaciones públicas pertenecientes a las Comunidades Autónomas a raíz del proceso de consolidación fiscal.



Gráfico 2.1 Porcentaje de Protectorados Autonómicos Vs Estatales

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la AEF (2008-2012)

٠

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

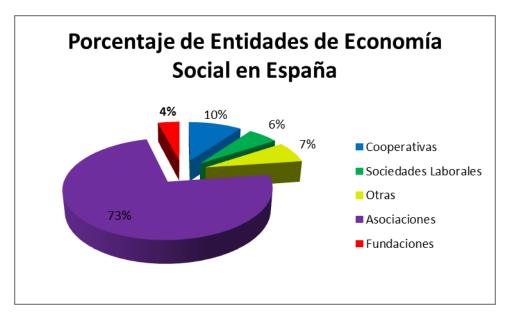


Si analizamos el peso de cada una de las entidades que conforman la Economía Social se observa como hay ligeras diferencias entre el ámbito nacional y las Islas Canarias.

En primer lugar, el mayor porcentaje y con bastante margen con respecto a las otras entidades es para las Asociaciones, sin embargo en España el número es más pequeño (73%) que en el caso del Archipiélago (84%). Las sigue en segundo lugar las cooperativas (10%) en el ámbito nacional, mientras que en Canarias el segundo porcentaje más alto es para las sociedades laborales (6%). En tercer lugar, el porcentaje mayor para el caso de España es para la categoría "otras" (7%) en las que se engloban: mutuas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías y en el caso de España el S.A.T. Para Canarias el tercer porcentaje es para las sociedades laborables (6%). El cuarto puesto de mayor peso en España es para las sociedades laborales (6%), mientras que en las Islas es para las fundaciones (3%). Finalmente, las entidades con menor peso en la Economía Social Española son las fundaciones (4%), mientras que en Canarias se atribuye a la categoría "otras" (2%).

Una de las posibles causas de la pequeña representación de fundaciones con respecto al gran número de asociaciones puede ser debido a la dotación inicial (30.00€) que estas entidades deben aportar al comienzo de su formación, al contrario que las asociaciones, en las que no existe un mínimo de patrimonio inicial. No obstante, a pesar de la menor cifra que tiene las fundaciones con respecto al resto de entidades, es importante conocer y valorar el esfuerzo y el papel fundamental que han desempeñado en cubrir las necesidades sociales, sobre todo en los últimos años, donde la crisis económica ha dañado aspectos básicos y fundamentales de la sociedad, con especial relevancia en las Islas Canarias.

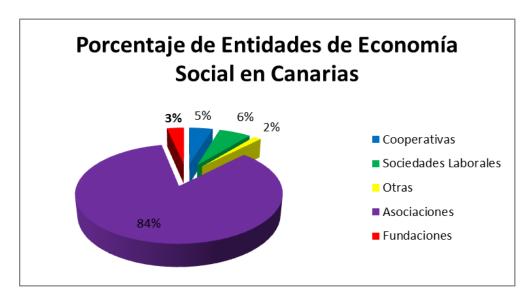
Gráfico 2.2 Porcentaje de Entidades de Economía social en España en el periodo 2010-2012



Fuente: Análisis de la Economía Social en Canarias, Mercado Laboral y Empleo (2014), pág.63



Gráfico 2.3 Porcentaje de Entidades de Economía social en Canarias en el periodo 2010-2012



Fuente: Análisis de la Economía Social en Canarias, Mercado Laboral y Empleo (2014) pág. 72

Para que una fundación obtenga personalidad jurídica debe estar inscrita en el Registro de Fundaciones. Este tiene por objeto la inscripción de las fundaciones, constancia y depósito de los actos, negocios jurídicos y cualquier documento relativo a las mismas. La principal fuente de financiación al contrario que el resto de entidades pertenecientes al Tercer Sector es la del sector privado (80%).

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, pronosticaba la formación de un único registro de ámbito estatal tanto para el registro como para los protectorados, sin embargo el hecho de que cada comunidad autónoma disponga de registros y protectorados propios hace que la labor se altamente complicada y en actualmente no se ha podido elaborar.

## 3.-MARCO LEGISLATIVO DE LAS FUNDACIONES

En relación al marco legislativo por el que se rigen las fundaciones cabe destacar la siguiente normativa en el ámbito estatal:

 Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, artículo 34. En este artículo se señalaba lo siguiente (Capítulo 2º Derechos y Libertades)

En este artículo perteneciente al capítulo 2º Derechos y Libertades se exponían el derecho de fundación con fines de interés general, es decir, cualquier fin ya sea particular o colectivo que no busque el bien general no se considerará como actividad relativa a una fundación.



• Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

La actual ley de Fundaciones recoge la regulación y procedimientos de las fundaciones, asimismo la ley cambia en relación a la anterior atendiendo a los incentivos fiscales por la participación privada en actividades de interés general. Esta Ley se elaboró persiguiendo tres objetivos:

- 1) Disminuir la intervención de los poderes públicos en su funcionamiento.
- 2) Flexibilizar los procedimientos relativos a las Fundaciones
- 3) Fomentar la creación de fundaciones
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal

Este reglamento se creó con el objetivo prestar ayuda para la aplicación de la Ley 50/2002 en lo relativo al adecuado funcionamiento de las fundaciones, además señala una serie de disposiciones relativas a la constitución, gobierno, patrimonio, protectorado, etc.

 Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal

El Reglamento admite la puesta en marcha del Registro de fundaciones de competencia estatal al desarrollar, sus funciones, su estructura, su funcionamiento y efectos.

## Legislación autonómica:

En cuanto a la legislación autonómica correspondiente a las Islas Canarias destaca:

- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones canarias
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias
- Orden de 9 de abril de 1986, de la Consejería de la Presidencia, de regulación del Registro de Fundaciones Privadas de Canarias

## Estatuto de Fundación Europea:

El 8 de febrero del año 2012 la Comisión Europea aprueba la propuesta de regulación a través de un Reglamento para la formación de un Estatuto de Fundación Europea. Esta propuesta se realiza con la idea de dar empuje al sector fundacional en el contexto de la Unión Europea, además de mejorar y unificar el marco legal de las fundaciones a nivel comunitario. Es importante mencionar que esta regulación coexistiría con las ya existentes a nivel nacional. No obstante, el fin de este Estatuto vendría a favorecer a aquellas fundaciones que tienen como objetivo establecerse fuera de sus países, ya que se regirían por esta legislación comunitaria. A día de hoy el Consejo Europeo no ha aprobado por unanimidad el Estatuto de Fundación Europea.



## 4.-EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS

El análisis de este trabajo ha sido elaborado siguiendo los datos de las fundaciones registradas en la Asociación Española de Fundaciones. Partimos de la base que las entidades representadas en este trabajo son fundaciones activas, es decir, aquellas que están registradas y no han sido extinguidas.

## 4.1 Número de fundaciones activas registradas

La evolución de las fundaciones en Canarias ha seguido una tendencia similar a la de la Media española<sup>3</sup>. No obstante, teniendo en cuenta el período que estamos considerando en este estudio (2008-2012), la evolución del número de Fundaciones en las Islas ha estado por debajo de la media en un 28% a comienzos del año 2008, ampliándose la diferencia en el año 2009 en un 32%. En los años posteriores se ha disminuido el margen hasta llegar en el año 2012, al mismo porcentaje que en el año 2008. Se produce un ligero incremento en el año 2009, un tanto más pronunciado en la Media española que en el Archipiélago. Sin embargo, a partir del año 2010 comienza un receso en el número de fundaciones hasta alcanzar el mínimo en el año 2012. Este descenso se atribuye a dos causas, en primer lugar al proceso de consolidación fiscal<sup>4</sup> en las Administraciones Públicas, que originó la extinción de algunas Fundaciones o la unión de varias de estas. En segundo lugar, es en este año donde la crisis económica impactó en mayor medida en el sector fundacional.

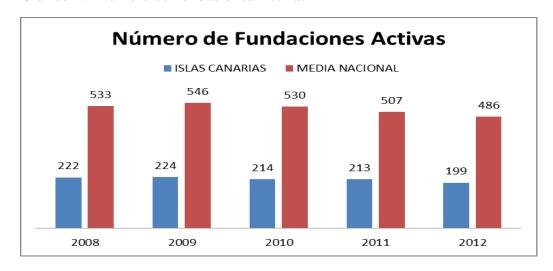


Gráfico 4.1 Número de Fundaciones Activas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEF

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La Media española se ha realizado a partir de los datos de las 17 Comunidades Autónomas de España.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Este proceso de consolidación fiscal se realizó tras el fuerte deterioro de las finanzas públicas registrado, agotó rápidamente los márgenes de maniobra de la política fiscal, obligando ahora a practicar un fuerte ajuste que permita recuperar la senda hacia el equilibrio presupuestario y cumplir los compromisos de España con la Unión Europea (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Estudiando el número de fundaciones activas registradas por cada 100.000 habitantes cabe destacar una evolución constante tanto en el caso de Canarias como en la media nacional, no obstante se observa un ligero descenso desde el año 2008 hasta el 2012. En el Archipiélago, el número de fundaciones por cada 100.000 habitantes es menor que si tenemos en cuenta la media nacional, puesto que a principios del periodo que estamos considerando las islas contaban con 11 fundaciones frente a las 21 de la media española. Asimismo, la diferencia se ha reducido llegando a contar con una diferencia de 9 fundaciones más de la media nacional con respecto a las islas.

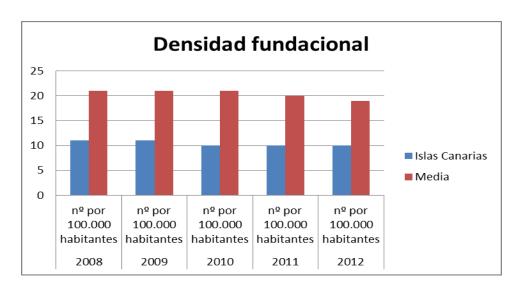


Gráfico 4.2 Densidad fundacional por 100.000 habitantes

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe.

El ciclo fundacional en el Archipiélago había experimentado un crecimiento notable hasta principios del año 2007, en consonancia con la época de expansión económica que se vivía hasta ese momento; no obstante, a partir del año 2008 el número de fundaciones comienza a descender pasando de 222 fundaciones a 199 desde el año 2008 hasta el 2012. El motivo principal de esta caída fue la coyuntura recesiva vivida en esta etapa.

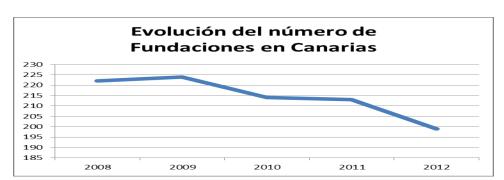


Gráfico 4.3 Evolución del Número de Fundaciones en Canarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Fundaciones



En relación a la distribución territorial del número de fundaciones por islas, cabe señalar que las islas con mayor porcentaje son Gran Canaria y Tenerife. Las dos islas más grandes del Archipiélago cuentan por un lado con 145 en Gran Canaria, contando esta con el mayor número. Y por otro lado la isla de Tenerife, la cual cuenta con 111 fundaciones registradas. Le sigue la isla de La Palma con un número de 13 fundaciones, un porcentaje considerablemente inferior al de las islas mayores. Seguidamente se situarían las islas más orientales, Lanzarote por un lado con 11 y Fuerteventura con 5 fundaciones. Finalmente, las islas más pequeñas del Archipiélago a su vez son las que menor porcentaje de sector fundacional abarcan, ya que la Gomera cuenta con 4 fundaciones y la isla del Hierro con una.

Gran Canaria 145

Tenerife 111

La Palma 13

Lanzarote 11

Fuerteventura 5

La Gomera 4

El Hierro 1

Figura 4.1 Distribución Territorial Insular por número de Fundaciones<sup>5</sup>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Fundaciones

## 4.2 Áreas de actividad principal

Si analizamos las áreas de actividad principal de las fundaciones canarias con la media de las fundaciones españolas podemos destacar diferentes aspectos. Primeramente, la actividad que más predomina en el sector fundacional tanto en las islas como en la media española son aquellas dedicadas a la cultura, el ocio y a la ideología. No obstante, es importante mencionar que la diferencia en el caso de la media española es mucho mayor con respecto al resto de actividades, puesto que estas actividades representan un 40% del total frente a un 28% en el caso canario. Le sigue en mayor peso las fundaciones que dedican su actividad a la educación e investigación en los dos casos que estamos estudiando. En tercer lugar, se localizarían las fundaciones con labor de asistencia social. Hasta este momento había coincidido el caso de Canarias con la media nacional, no obstante a partir del cuarto puesto difieren ambos casos. En el Archipiélago el cuarto puesto en número de fundaciones se atribuye aquellas dedicadas a las actividades económicas y profesionales, mientras que en la media nacional se asigna a las actividades filantrópicas. En el quinto puesto se encentran las fundaciones dedicadas a las actividades filantrópicas y en la media nacional este puesto es para el área de discapacidad y enfermedades. En sexto lugar encontraríamos las fundaciones dedicadas a las enfermedades y discapacidades para las islas y para la media española aquellas que

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Estos datos han sido consultados el día 6 de Mayo del año 2015 en el Registro de Fundaciones de Canarias y representan el número de fundaciones por cada isla del Archipiélago Canario.



se categorizan como "otras", que engloban las actividades de emprendeduría y protección del medio ambiente. Finalmente, las actividades con menos peso son aquellas que se categorizan como "otras" para las islas y para la media española esta última posición se atribuiría a las fundaciones dedicadas a actividades económicas y profesionales.

Teniendo en cuenta el análisis anterior, se podría decir que la distribución en Canarias con respecto a la media nacional en cuanto a las distintas áreas principales de actuación siguen un patrón similar en aquellas con mayor peso con respecto a las otras, estas áreas tienen que ver con el ámbito cultural, ocio, actividades deportivas y recreativas además de las dedicadas a la ideología, tanto política, sindical como religiosa.

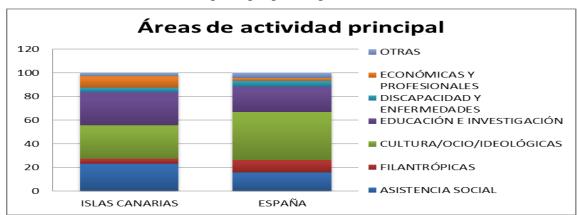


Gráfico 4.4 Áreas de Actividad principal para el período 2007-2009

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del libro Análisis de la Economía Social en Canarias, Mercado Laboral y Empleo (2014).

## 4.3 Ámbito territorial de actuación

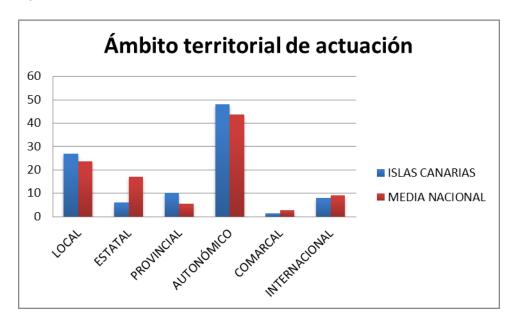
Para analizar la distribución territorial de actuación de las fundaciones en las Islas Canarias con respecto a la media nacional, nos basaremos en un resumen<sup>6</sup> desde el año 2008 hasta el 2012. Tanto en el caso de Canarias como en la media española las fundaciones con mayor porcentaje respecto al total son aquellas que dedican su ámbito territorial de actuación a la comunidad autónoma en la que desarrolla su actividad. Le sigue en mayor representación las fundaciones dedicadas al ámbito local, tanto en el caso del Archipiélago como en la media nacional. El resto de ámbitos territoriales han sido considerablemente menores en ambos casos en el período que estamos estudiando. Se produce un diferimiento en el caso de las fundaciones canarias y la media estatal que destinan sus actividades a las Provincias, ya que las fundaciones de las islas tienen

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El resumen ha sido por elaboración propia realizando la media de los datos desde el año 2008 al 2012 a partir de los datos consultados en el informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe.



mayor representación que para el caso de la media nacional; Esto es previsible por la condición de insularidad en el caso de Canarias y contar con dos provincias, a diferencia de comunidades como Madrid que son uniprovinciales. En síntesis se puede deducir que el ámbito territorial en el que más fundaciones destinan su actividad es para el ámbito autonómico, más que para las pequeñas comunidades como localidades, comarcas o para actividades internacionales.

Gráfico 4.5 Resumen acerca del ámbito territorial de actuación para el período 2008-2012



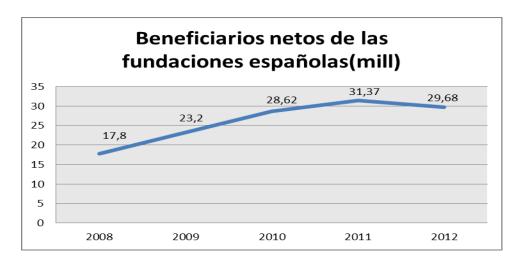
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe.

### 4.4 Beneficiarios de la actividad fundacional

Uno de los factores claves para medir el impacto del sector fundacional en las comunidades es el número de beneficiarios que se genera con su actividad. Este aspecto es un elemento clave que determina el alcance de ese sector en la sociedad y mide los beneficiarios finales y directos de cada una de las actividades pertenecientes a las fundaciones. En términos generales, la evolución del número de beneficiarios en España ha evolucionado desde el año 2008 positivamente hasta el año 2011, donde alcanzó aproximadamente un número de 31 millones de beneficiarios; no obstante, en el siguiente año el número descendió casi en un 6% a consecuencia de la debilitación y de la falta de recursos para afrontar las insuficiencias sociales que supuso la crisis económica en este periodo. Cabe destacar en este sentido, que a lo largo de este periodo la tipología de los beneficiarios se vio incrementado a atender a colectivos cada vez más generales en los ámbitos de educación, salud o exclusión social.



Gráfico 4.6 Beneficiarios netos de las fundaciones españolas (expresado en millones de personas)

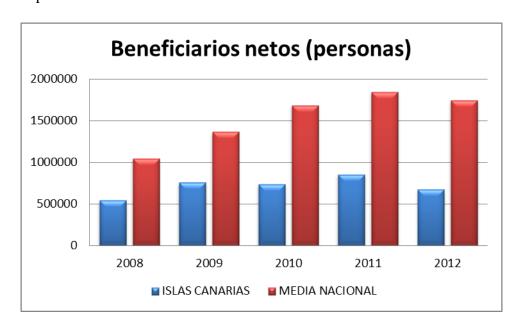


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe.

Realizando un análisis de esta variable para Canarias y comparándolo con la media nacional podemos deducir que la evolución del número de beneficiarios ha sido positiva en ambos casos hasta que finaliza el año 2011. No obstante, en el año 2010 se produce un decrecimiento en el número de beneficiarios de las islas de 2,32% aproximadamente. Resumiendo la evolución desde el año 2008 hasta el 2012 se observa que en el caso de la media española se ha incrementado los beneficiarios en casi un 67%, dato que es considerablemente mayor al caso de Canarias, que cuenta con una evolución de un 24%. Además, si realizamos una comparativa del número de beneficiarios derivados de la actividad fundacional con respecto al total de la población, cabe destacar por un lado, que los beneficiarios de estas entidades representan un 36% de la población total española. Por otro lado, en el caso de Canarias este porcentaje es menor teniendo un porcentaje de un 25%. Con esto deducimos, que el caso de las islas queda todavía alejado a la realidad de la media del resto de comunidades.



Gráfico 4.7 Beneficiarios netos de la actividad fundacional en número de personas para el período 2008-2012



Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe.

Gráfico 4.8 Porcentaje de beneficiarios en relación al total poblacional



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe e INE.



#### 4.5 Recursos humanos

Para el estudio de los recursos humanos en el sector fundacional canario nos centraremos en los trabajadores asalariados de este sector. Teniendo como referencia la evolución del empleo en el conjunto de fundaciones registradas en el marco nacional, cabe destacar que la tasa de crecimiento de Canarias<sup>7</sup> es el más baja, sólo superado por la Comunidad Valenciana. La evolución del número de asalariados en el Archipiélago aumentó desde el año 2008 hasta el año 2009, registrándose un número de empleos de 6.182, no obstante, a partir de este año la tendencia ha sido decreciente, llegando en el año 2012 ha contabilizarse un número de 4.464 empleados en el año 2012. Esta caída en los recursos humanos no hace sino representar el impacto que supuso la crisis económica en el sector fundacional, donde por un lado desaparecieron entidades destinadas a esta actividad y las que sobrevivieron, tuvieron que enfrentarse a unos ingresos mucho más reducidos. Es por eso, que al igual que en los otros ámbitos la crisis ha quebrado el fomento y la generación de empleo en este sector. La representación del sector fundacional en relación al total de la economía española tiene un porcentaje todavía muy reducido con respecto al empleo nacional teniendo una participación de 0,07 % de media entre el año 2008 y el año 2012. En el caso de las islas la participación con respecto al total se mantiene constante a lo largo de los años y representa un 2% del total del empleo en las islas.

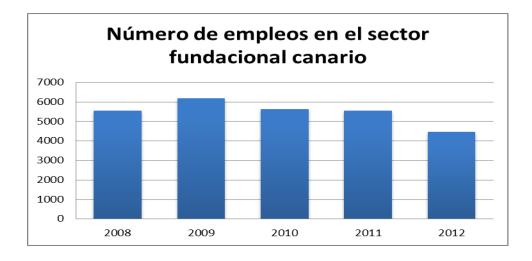


Gráfico 4.9 Número de personas asalariadas en el sector fundacional canario.

Fuente: Elaboración propia a partir de de los datos del informe: "El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe".

\_

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> -4,60% ( Dato recogido del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe

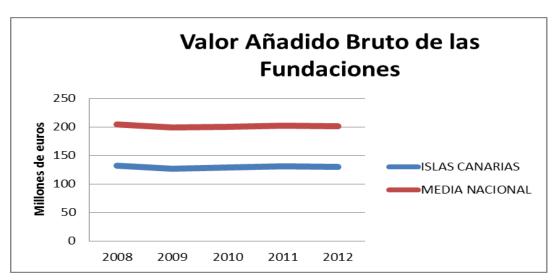


#### 4.6 El V.A.B de las Fundaciones

Un aspecto importante a estudiar es la producción que se deriva de la actividad fundacional. Para analizar este aspecto nos centraremos en el Valor Añadido Bruto, tanto de las fundaciones canarias como de la media nacional. Para el conjunto fundacional canario el VAB tuvo un fuerte impulso hasta el año 2008, llegando a una cifra de 132 millones. A partir de este período se ha mantenido una evolución más o menos constante, con un ligero incremento en el año 2011 para finalmente volver a descender en el año 2012. Esto se explica por la escasez en cuanto a ingresos, mayoritariamente de origen público, que se produjo por la recesión económica a consecuencia de la crisis económica sufrida en estos años. En cuanto a la media nacional ha tenido una secuencia parecida a la de las islas, si bien es verdad que el VAB de la media de las fundaciones española, representa un 50% más que para el conjunto del Archipiélago.

Comparando la importancia o el peso de las fundaciones en relación al VAB regional, se observa como el conjunto fundacional ha mantenido una evolución creciente en el periodo que estamos considerando, llegando a tener del 0,32% en el año 2012. Es importante mencionar que este ratio perteneciente a las islas es superior al de la media española, que tenía una participación de un 0,29% en el año 2012. El crecimiento del VAB fundacional en el conjunto regional de Canarias se puede entender por la demanda de la sociedad para cubrir necesidades sociales que no se estaban satisfaciendo con otros sectores. A esto, se suma que las Islas Canarias han sido una de las regiones más castigadas por la crisis a nivel nacional.

Gráfico 4.10 Valor Añadido Bruto de las Fundaciones en Canarias y en la Media Nacional



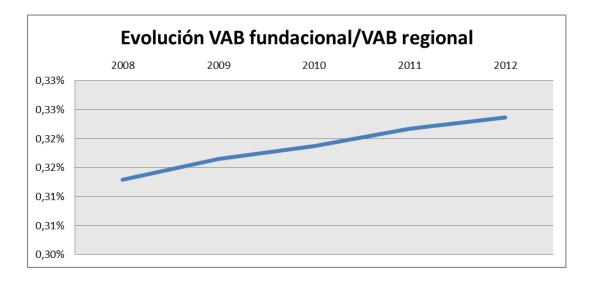
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe.

-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Rubio, Sosvilla y Méndez(2014)



Gráfico 4.11 Evolución del porcentaje del sector fundacional en relación al VAB regional de Canarias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012). Segundo informe y del INE (Contabilidad regional de España).

### 4.7 Uso de las nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías han cobrado un papel fundamental en la sociedad actual, es por ello que es inviable desde un punto de vista práctico, que cualquier entidad no participe de esta nueva "era digital". Para el análisis de este epígrafe se han utilizado el total de empresas canarias registradas en la AEF<sup>9</sup>, diferenciado aquellas que contaban con acceso a página web de las que no. El resultado es sorprendente puesto que sólo un 32% del total tienen la posibilidad de acceder desde la red a la página de la fundación. No obstante, teniendo en cuenta el conjunto nacional en el año 2012, el porcentaje era superior al de las islas, situándose en un 37,8% <sup>10</sup>.

Esta participación minoritaria de las fundaciones canarias en el uso de las páginas webs al igual que las redes sociales, puede ser un punto desfavorable en la comunicación e interacción con el público objetivo de estas entidades. Hoy en día la visualización y divulgación de la actividad vía online permite llegar a más puntos y generar más

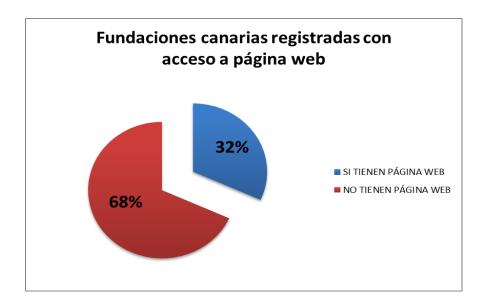
<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Datos consultados el 1 de Abril de 2015

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Dato recogido del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012). Segundo informe



movimiento social que por vías más tradicionales. Por todo ello, se puede deducir que un factor clave a desarrollar es la mejora del posicionamiento de las fundaciones en las nuevas formas de comunicación.

Gráfico 4.12 Fundaciones canarias registradas con acceso a página web a 1 de Abril de 2015



Fuente: Elaboración propia a partir del registros de fundaciones de la AEF.

# 5.-ESTUDIO DE CASO: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

La Fundación General de la Universidad de La Laguna, se constituye el 22 de septiembre de 1987. En los primeros años cuando se conocía como Fundación Empresa Universidad de La Laguna, se forma esta entidad por la propia iniciativa de la Universidad y su Consejo Social, añadiéndose la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, la Confederación Tinerfeña de Empresarios CEOE, la Caja de Ahorros de Canarias CajaCanarias y el Círculo Canario de Empresarios. El día 26 de junio el Patronato aprueba una modificación estatutaria para la revisión, adaptación y mejora del contexto de relación entre la entidad y la Universidad de La Laguna. A partir de este momento, la fundación pasa a ser Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna. Esta entidad nace por la necesidad por parte de la comunidad universitaria de este tipo de servicio social. Además, tal y como establece la Universidad de La Laguna, su tercera misión es la del compromiso con su desarrollo social y económico. El Patronato de la Fundación lo conforman: el Rector de la Universidad de La Laguna, el Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, Tres patronos entre los vicerrectores con competencias en el ámbito de los fines fundacionales de la entidad nombrados por el Rector de la Universidad de La



Laguna. Además, Cuatro patronos elegidos entre aquellas entidades públicas o privadas representativas de intereses generales, sociales o empresariales que, a propuesta del Presidente, sean admitidos por acuerdo del Patronato.

Asimismo, a partir del pasado 19 de diciembre de 2014 se incorporaba el PCTT (Parque Científico y Tecnológico de Tenerife), los Ayuntamientos de La Laguna y Adeje y el Cabildo de La Palma. Además, formará parte del Patronato, con derecho a voz, pero sin voto, el Director Gerente y el Interventor-Administrador.

Tras 28 años de actividad, la Fundación General de La Laguna asume un papel fundamental en cuanto a la proyección y compromiso con la sociedad universitaria. La finalidad de la Fundación es desarrollar el papel de centro de información y coordinación tanto para empresas como entidades públicas que quieran mantener relaciones con la Universidad en cuanto a temas relacionados con promoción de estudios, desarrollo de iniciativas de investigación empresariales, ofrecimientos de becas, selección de personal, becas de inserción laboral, prácticas de los estudiantes universitarios, así como formación y reciclaje de forma continuada. Sus ámbitos de actuación los podemos dividir en tres aspectos. Por un lado, cuentan con el área de Formación dirigida a alumnos y titulados universitarios, basa su función en acercar a los estudiantes a la especialización para una correcta inserción en el mercado laboral. Por otro lado, encontramos el área de Empleo la cual basa su actividad en facilitar y promover el acercamiento de los estudiantes a las empresas y Administraciones Públicas a través de su programa de becas. Finalmente, el área de Innovación, tiene como objetivo principal la mejora de la competitividad de las empresas en su entorno local a través de la generación de ventajas competitivas con las que tengan la posibilidad de desarrollar su actividad en mercados globales. Centrándonos en el papel de intermediaria como generadora de empleo, la FGULL ha promovido el acceso de los universitarios al campo laboral a través de sus programas de becas.

A través de este puente entre la Universidad y el mundo laboral, el programa de becas ha pretendido impulsar la formación práctica de los titulados, tanto durante su formación académica como al finalizar esta. Tomando como referencia su programa de becas de inserción laboral<sup>11</sup>, estas han ido evolucionando desde el año 2009, año en el que comenzaron a ofertarse, hasta llegar al año siguiente a su mayor porcentaje de número de becas concedidas. Tras el año 2010, el número ha ido descendiendo hasta su mínimo en el año 2014. Esto ha sido consecuencia de dos razones fundamentales, en primero lugar por el impacto de la crisis económica y la consecuente bajada de ingresos públicos. En segundo lugar, la FGULL ha ofertado diferentes tipos de becas de parecida tipología a estas, por lo que el número de demandantes de estas becas se ha visto dividido entre otras por el programa de becas "Cataliza".

<sup>11</sup> Todos los datos han sido cedidos por el área de Empleo de la Fundación General de La Laguna

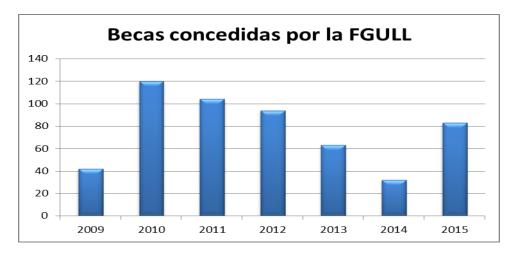
-



Este programa de becas comienza en el año 2013 ofertando un total de 353 becas remuneradas y con un mínimo de duración de 3 meses y un máximo de 10. No obstante, a partir de la realización de estas prácticas, más del 46% ha conseguido instalarse en la empresa de forma más prolongada o comenzar a trabajar en otra entidad. Es por ello, que el caso de la Fundación General de la Universidad de La Laguna es un claro ejemplo de entidad dinamizadora del empleo en Canarias, en este caso, de una de las sociedades más castigadas por la crisis como es la población recién titulada. Teniendo en cuenta la evolución de los ingresos en la FGULL es importante mencionar que han descendido en un 10% aproximadamente desde el año 2008 hasta el año 2014, tomando su valor mínimo en el año 2012 con un total registrado de 3.853.134€. Teniendo esto en cuenta, cabe destacar el papel fundamental de las subvenciones en el total de los ingresos puesto que estás representan de media un 48% entre el año 2011 y el 2014.

Asimismo, en cuanto a los recursos humanos de la Fundación es destacable que el número de empleados ha ascendido en un 15% desde el año 2011 hasta el año 2014, contando con un total de empleados de 101 al final de este último año.

Gráfico 5.1 Becas de inserción laboral concedidas por la FGULL en el período 2009-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la FGULL



Ingresos totales de la FGULL 4.500.000 4.400.000 4.300.000 4.200.000 4.100.000 4.000.000 3.900.000 3.800.000 3.700.000 3.600.000 3.500.000 2008 2011 2012 2013 2014

Gráfico 5.2 Ingresos totales de la Fundación General de La Laguna (2008-2014)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados de la Página web de la FGULL.

## 6.-CONCLUSIONES

España ha padecido una crisis económica y financiera que ha afectado gravemente a necesidades básicas de la sociedad española y especialmente a regiones como las Islas Canarias. Es por ello, que la actividad de las fundaciones, que han sido el objetivo de este trabajo, ha sido fundamental para paliar en buena medida estas consecuencias de la falta de recursos del sector público. Dicho esto, el reconocimiento de las entidades pertenecientes a la economía social queda muy lejos todavía de lo que debería ser.

Como consecuencia de la falta de ingresos, las fundaciones han ido descendiendo en número tanto en las islas como en el resto de las comunidades españolas. Este hecho, supone que queden desatendidos muchos colectivos en los que el sector público no tiene la capacidad de llegar. Dicho esto, las entidades que han logrado sobrevivir han supuesto un apoyo social fundamental para la población canaria. La mayoría de fundaciones, tal y como se analizó en este trabajo, desarrollan su actividad para el ámbito autonómico como consecuencia de la reducción de las competencias locales. Uno de los aspectos a destacar es el número de beneficiarios de los que se deriva la actividad fundacional en el Archipiélago, teniendo una tendencia creciente y beneficiando a la población en aquellos años donde la crisis afectó con más dureza.

Asimismo, el sector fundacional ha generado empleo directo a lo largo del periodo que hemos considerado, no obstante, este no ha podido evolucionar por el problema de financiación y entrada de ingresos para que pueda desarrollarse su actividad. Es importante mencionar, que tras el análisis de este trabajo, puede deducirse que el porcentaje de participación en la economía canaria y en la media española de las fundaciones en particular, y de la economía social en general, dicta mucho de lo que sería lo deseable para una sociedad con mejor repartición de los recursos.



Este hecho, supone un replanteamiento desde las administraciones públicas para generar mecanismos de ayuda hacia este tipo de entidades, diferenciándolas y generando mayores subvenciones para fomentar su actividad.

Finalmente, como posible mejora del sector, se podría plantear una modernización en cuanto al uso de las nuevas tecnologías por parte del sector fundacional, para que así se generara una mayor visualización y promoción de este tipo de entidades en las islas.

## 7.-BIBLIOGRAFÍA

Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones canarias.

Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

Orden de 9 de abril de 1986, de la Consejería de la Presidencia, de regulación del Registro de Fundaciones Privadas de Canarias.

BARROSO RIBAL, C. (2010): «La democracia en Canarias. Una perspectiva sociológica del asociacionismo en las Islas», en SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (coords), La dinámica de las asociaciones en Canarias, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife

CARNERO LORENZO, F.; NUEZ YÁNEZ, J.S y BARROSO RIBAL, C. (2014): Análisis de la Economía Social en Canarias: Mercado Laboral y Empleo, Asociación Creativa, Santa Cruz de Tenerife.

DE SOUZA IGLESIAS, A.; DÍAZ HERNÁNDEZ, R y SIMANCAS CRUZ, M.R. (2008): *Fundaciones canarias. Un análisis socioterritorial y económico*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

GALINDO MARTÍN, M.A.; RUBIO GUERRERO, JJ. y SOSVILLA RIVERO, S. (2012): *El sector fundacional en España: Atributos fundamentales* (2008-2009), Asociación Española de Fundaciones, Madrid.



# RUBIO GUERRERO, J.J.; SOSVILLA RIVERO, S y MÉNDEZ PIZACO, M.T. (2014): *El sector fundacional en España: Atributos fundamentales* (2008-2012). Segundo informe, Asociación Española de Fundaciones, Madrid.

http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Convocatorias/informe\_tercer\_sector\_2013.pdf

http://www.pwc.es/es/fundacion/assets/presente-futuro-3sector.pdf

http://noticias.juridicas.com/base\_datos/Fiscal/lo2-2012.html

http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5708.pdf

http://www.fundaciones.org/es/home

http://www.fundaciones.es/es/home?redirect=1

http://www.cepes.es/

http://www.ine.es/inebmenu/mnu\_cuentas.htm



## 8.-ANEXO

Tabla 2.1: Número de Entidades de Economía Social en España y Canarias

Entidades/Número de Entidades de Economía Social	Canarias	España
Cooperativas	276	21499
Sociedades Laborales	372	12294
Otras	89	15224
Asociaciones	5080	157429
Fundaciones	199	8745

Fuente: Análisis de la Economía Social en Canarias, Mercado Laboral y Empleo (2014)

Tabla 2.2: Porcentaje de Protectorados autonómicos y nacionales en España

	2008	2009	2010	2011	2012
ESTATALES	27,53	28,52	29,87	31,55	32,18
AUTONÓMICOS	72,47	71,48	70,13	68,45	67,82

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la AEF (2008-2012)

Tabla 4.1: Número de fundaciones registradas

	2008	2009	2010	2011	2012
ISLAS CANARIAS	222	224	214	213	199
MEDIA NACIONAL	533	546	530	507	486

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEF

Tabla 4.2: Resumen del porcentaje del ámbito territorial de actuación de las fundaciones registradas

	LOCAL	ESTATAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO	COMARCAL	INTERNACIONAL
ISLAS CANARIAS	26,70	5,86	10,12	48,02	1,34	7,97
MEDIA NACIONAL	23,45	16,87	5,41	43,57	2,59	8,86

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe.



Tabla 4.3: Actividad principal de las Fundaciones registradas

	ISLAS CANARIAS	ESPAÑA
ASISTENCIA SOCIAL	23,2	16
FILANTRÓPICAS	4,42	10,15
CULTURA/OCIO/IDEOLÓGICAS	28,18	40,89
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	27,62	21,28
DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES	3,87	4,71
ECONÓMICAS Y PROFESIONALES	9,94	2,4
OTRAS	2,76	4,57

Fuente: Análisis de la Economía Social en Canarias, Mercado Laboral y Empleo (2014)

Tabla 4.4: Número de Beneficiarios de la actividad fundacional en Canarias y en la media nacional española (personas) respecto al total poblacional.

	2008	2009	2010	2011	2012
Total beneficiarios España	17800000	23200000	28620000	31370000	29680000
Total población España	46157822	46745807	47021031	47190493	47265321
Total beneficiarios Canarias	542927	756252	738678	854950	674553
Total población Canarias	2075968	2103992	2118519	2126769	2118344

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe e INE.

Tabla 4.5: Número de empleos en el sector fundacional de las fundaciones registradas respecto al total del empleo.

	2008	2009	2010	2011	2012
Total empleo España	20.055.300	18.890.400	18.674.900	18.153.000	17.339.400
Total Sector fundacional en España	12278	12810	14551	13844	13314
Total empleo en Canarias	810.900	779.700	758.100	756.900	741.800
Total Sector fundacional en Canarias	12278	12810	14551	13844	13314

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en

España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe

Tabla 4.6: Valor Añadido Bruto del sector fundacional expresado en millones de euros

	2008	2009	2010	2011	2012
ISLAS CANARIAS	132	127	129	131	130
MEDIA NACIONAL	205,18	199,71	200,88	202,82	201,41

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe: El Sector Fundacional en

España: Atributos fundamentales (2008-2012) Segundo informe



Tabla 4.7: Fundaciones canarias registradas con acceso a página web

Fundaciones con página web	Número total	Porcentaje %
Sí tienen página web	54	32
No tienen página web	116	68

Fuente: Elaboración propia a partir del registros de fundaciones de la AEF

Tabla 5.1: Becas concedidas con el programa Cataliza por la Fundación General de La Laguna

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BECAS CONCEDIDAS POR LA							
FGULL	42	120	104	94	63	32	83

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la FGULL

Tabla 5.2: Ingresos de la Fundación General de La Laguna en los años

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos totales	4.439.584	3.904.620	4.343.033	4.153.291	3.853.134	4.408.828	3.985.702

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la página web de la FGULL

Tabla 5.3: Subvenciones concedidas a la FGULL (2011-2014)

	2011	2012	2013	2014
Subvenciones	1.579.324,06	3.111.813,38	1.301.160,55	1.791.857,36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la página web de la FGULL

Tabla 5.4: Número de empleados en la FGULL (2011-2014)

	2011	2012	2013	2014
Personal	88	84	71	101

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la página web de la FGULL